



OFICINA REGIONAL SAN MIGUEL

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL RELACIONADO CON LA VERIFICACIÓN DEL USO DE VEHICULOS NACIONALES, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 12 AL 20 DE ABRIL DE 2014, EN LA MUNICIPALIDAD DE ALEGRIA, DEPARTAMENTO DE USulután



SAN MIGUEL, JULIO DE 2014.

Índice.

Contenido	Págs.
I. Antecedentes del examen	1
II. Objetivos del examen.	1
Objetivo general.	1
III. Alcance del examen.	1
IV. Procedimientos Aplicados	2
V. Resultados del Examen	2
VI. Párrafo Aclaratorio	2



Señores

Concejo Municipal de Alegría
Departamento de Usulután.
Presente.

De conformidad a los Artículos 195 y 207 incisos 4 y 5 de la Constitución de la República y Art. 5 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado Examen Especial Relacionado con la Verificación del Uso de Vehículos Nacionales durante el periodo comprendido del 12 al 20 de abril de 2014, en todo el territorio nacional.

I. Antecedentes del examen

El Examen Especial se practicó en atención a acción de control y fiscalización contemplada en el Plan Anual Operativo correspondiente al año 2014 de la Corte de Cuentas de la República, y al Plan de Trabajo de la Coordinación General de Auditoría de esta Corte, se efectuó la verificación del Uso de Vehículos Nacionales durante el periodo comprendido del 12 al 20 de abril de 2014.

II. Objetivos del examen.

Objetivo General:

Verificar la adecuada utilización de los vehículos nacionales durante el periodo comprendido del 12 al 20 de abril de 2014, en todo el territorio nacional.

III. Alcance del examen.

El Examen Especial, consistió en la Verificación del Uso de Vehículos Nacionales en periodo de vacaciones de semana santa, mediante puestos de control instalados por la Policía Nacional Civil División de Tránsito Terrestre durante el periodo comprendido del 12 al 20 de abril de 2014; para lo cual verificamos que los vehículos nacionales o con placas particulares propiedad de instituciones del estado, sean utilizados en el quehacer institucional, así como también constatamos que los conductores portaran las misiones oficiales respectivas, que estas hayan sido emitidas de forma específica y por funcionarios competentes, así como también que los vehículos portaran distintivo o logotipo que identifique la entidad a la cual pertenecen.



IV. Procedimientos Aplicados.

Los procedimientos aplicados, fueron:

- Verificamos que los vehículos nacionales o con placas particulares propiedad de instituciones del Estado, sean utilizados en el cumplimiento de misiones oficiales.
- Verificamos que las misiones oficiales para el uso de los vehículos, hayan sido autorizadas por funcionarios competentes y para cada día que dure la misma.
- Constatamos que las autorizaciones hayan sido específicas en cada misión oficial, tal como: fecha, destino, finalidad y nombre del funcionario o empleado que utilice el vehículo.
- Verificamos que los vehículos portaran las placas correspondientes.
- Verificamos que los vehículos porten el distintivo o logotipo que identifique la entidad a la cual pertenece.
- Examinamos y analizamos la información recopilada durante la verificación en el periodo sujeto de examen, con el fin de determinar que se haya cumplido con lo que exige la normativa legal vigente.



V. RESULTADOS DEL EXAMEN.

Durante el proceso de la auditoría no se identificaron observaciones que reportar.

VI. PARRAFO ACLARATORIO.

El presente Informe se refiere únicamente al Examen Especial relacionado con la Verificación del Uso de Vehículos Nacionales durante el periodo comprendido del 12 al 20 de abril de 2014 en todo el territorio nacional, y ha sido elaborado para comunicarlo al Concejo Municipal y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C.A.

San Miguel, 02 de julio de 2014.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Oficina Regional San Miguel
Corte de Cuentas de la República.